

Servicio Nacional de la Discapacidad

Glosa 10

Publicación en página web de SENADIS del número total de niños y niñas con discapacidad atendidos, desagregado por edad, tipo de discapacidad, sexo, región y comuna.

Agosto 2024

De acuerdo a la Ley de Presupuesto del 2024, en la glosa 10 se detalla lo siguiente: *“El Servicio Nacional de Discapacidad deberá publicar en su página web institucional el número total de niños y niñas con discapacidad atendidos, desagregado por edad, tipo de discapacidad, sexo, región y comuna. Además, identificará las instituciones beneficiadas con respecto a los convenios asociados para la ejecución de este Programa, especialmente se deberá informar acerca de cada una de las iniciativas programáticas relacionadas, sus recursos disponibles, el nombre de las instituciones en convenio y las iniciativas de atención desarrolladas”.*

Para el mes de julio, se lleva a cabo una actualización de los datos entregados el mes de junio que considera la ejecución presupuestaria del 2023. Desde el punto de vista técnico, actualmente el Programa de Atención Temprana lanzó su convocatoria a través de los Fondos Concursables de SENADIS, entre los días 14 y 31 de mayo mediante la postulación por Fondos Gob. Actualmente las 22 postulaciones recibidas que pasaron la etapa de admisibilidad se encuentran evaluadas tanto técnica como financiera, para su posterior adjudicación en agosto.

1. Número Total de Niños y Niñas con Discapacidad favorecidos:

Para los convenios 2023 que se encuentran vigentes a julio de 2024, se establecen 533 niños y niñas con discapacidad. De este total, 367 son hombres y 166 son mujeres.

Al igual que en el registro anterior, dado que el programa trabaja en los contextos educativos donde se desenvuelven los niños y niñas, para efectos del reporte se consideró no sólo a los niños inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad o con un diagnóstico médico asociado al CIE-10¹, sino que además a todos aquellos que se encuentran bajo sospecha o en observación, y que son pesquisados durante la ejecución del convenio. En relación a la edad de los niños y niñas con discapacidad, el mayor grupo se concentra en los 3 años con un 37,7%, seguido por los 2 y 4 años con un 21,7% y 28,5% respectivamente, donde además concentran casi el 88% del total. Al igual que en el reporte anterior donde apareció el tramo de 6 años, se mantiene un caso para este periodo de reporte.

Al igual que en los informes anteriores, se asume que esto tiene relación con que los procesos diagnósticos usualmente son sobre los 2 años, dado el periodo de desarrollo previo.

Edad	Cantidad	Porcentaje
0	1	0,19%
1	23	4,32%
2	116	21,76%
3	201	37,71%
4	152	28,52%
5	39	7,32%
6	1	0,19%
Total	533	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos reportados del programa.

¹ La Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (2018) corresponde a un sistema de categorías a las que se asignan entidades morbosas de conformidad con criterios establecidos.

Para la identificación, se reportó tanto el sexo como el género, donde para el primero se puede indicar que es mayor la cantidad de sexo masculino con un 68,8% mientras que el femenino es de un 31,1%. Se hizo un levantamiento de la información de género de carácter voluntario, teniendo una correspondencia entre hombre-masculino y mujer-femenino virtualmente de un 100%.

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Hombre	367	68,86%
Mujer	166	31,14%
Total	533	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos reportados del programa.

Del mismo modo, las regiones donde más niños y niñas favorecidas se registran es en la región de Antofagasta, con 167, seguido por la región de Maule y posteriormente la del Valparaíso. Cabe destacar que las regiones del sur del país son quienes menos concentran beneficiados con este programa. No obstante, en comparación con los reportes anteriores, la Región de Magallanes aumentó a 4 niños/as.

Región	Cantidad	Porcentaje
Antofagasta	167	31,33%
Tarapacá	12	2,25%
Valparaíso	121	22,70%
Maule	144	27,02%
Biobío	34	6,38%
Los Lagos	9	1,69%
Los Ríos	42	7,88%
Magallanes	4	0,75%
Total	533	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos reportados del programa.

Asimismo, al desglosar la información de forma comunal, se identifica que la comuna que cuenta con mayor cantidad de niñas y niños favorecidos con la intervención en el país es Antofagasta, en la Región homónima, con 138 beneficiados, seguido por Curicó, con 79 y Quilpué, con 49. La alta concentración de beneficiados en la Región de Antofagasta y en sus comunas, se corresponde con la información anterior.

Comuna	Cantidad	Porcentaje
Alto Hospicio	2	0,38%
Antofagasta	138	25,89%
Iquique	10	1,88%
Calama	9	1,69%
Cauquenes	42	7,88%
Curicó	79	14,82%
Juan Fernández	0	0,00%
Limache	42	7,88%
Linares	23	4,32%
Mauñín	2	0,38%
Nacimiento	34	6,38%
Olmué	13	2,44%
Osorno	1	0,19%
Panguipulli	42	7,88%
Puerto Montt	6	1,13%
Punta Arenas	4	0,75%
Quilpué	49	9,19%
San Pedro de Atacama	7	1,31%
Tocopilla	13	2,44%
Villa Alemana	17	3,19%
Total	533	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos reportados del programa.

Finalmente, al identificar a los niños y niñas favorecidos con el programa, podemos señalar que con una mayoría del 74,3%, el tipo de discapacidad mental/psíquico es el más predominante. Al revisar los diagnósticos asociados, la mayoría de los profesionales reporta Trastornos del Espectro Autista. Le siguen los niños y niñas con una discapacidad del tipo motor, alcanzando el 16,1%, y finalmente, un 9,6% de los niños y niñas presentados en la muestra poseen una discapacidad de tipo visual/sensorial.

Tipo de Discapacidad	Cantidad	Porcentaje
Motor	86	16,14%
Mental/Psíquico	396	74,30%
Visual/Sensorial	51	9,57%
Total	533	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos reportados del programa.

Para el programa de Atención Temprana, se entiende como beneficiarios directos a los jardines infantiles que tienen sus matrículas a niños y niñas con discapacidad y que cuentan con aportes del estado. En 2022, el promedio fue de 9,56 jardines por ejecutor y para el 2023 disminuyó hasta un 8,68. De esta forma, considerando el promedio de los 3 últimos años, se proyectan 8,11 jardines por ejecutor para el año 2024, que contará con un presupuesto de \$1.012.890.000-. También, se estima un total de 26 ejecutores a nivel nacional y 211 jardines adscritos al programa.

	2021	2022	2023	2024*
Nº de ejecutores	16	23	22	26
Nº de jardines	201	220	191	211
Promedio	12,56	9,56	8,68	8,11

Fuente: Elaboración propia con datos reportados del programa. Proyección realizado con la fórmula "PRONÓSTICO" de Google Sheets con una muestra de 3 años previos()*

Dentro de los ejecutores del 2023, dado que la convocatoria se realizó de manera acotada a instituciones de carácter público, se encuentran: JUNJI, Servicios Locales de Educación, Municipalidades e Integra, cuya excepcionalidad fue considerada, ya que corresponde a una fundación de la presidencia.

2. Detalles de Iniciativas Programáticas Relacionadas

El programa de Atención Temprana busca reducir las barreras de inclusión social de niñas y niños en situación de discapacidad menores de 6 años que asisten a establecimientos de educación inicial que reciben subvención del Estado. La intervención consiste en formar y capacitar a los equipos educativos de los jardines infantiles, así como también, proporcionar el equipamiento necesario a los jardines infantiles para disminuir las barreras del entorno. El proceso de formación está orientado a promover contextos educativos inclusivos y a la detección temprana de niñas y niños en situación de discapacidad. Además, incorpora elementos de formación dirigido a los padres para que puedan implementar estrategias de aprendizaje en el hogar² y la articulación de las redes del territorio.

Para ello, tiene 2 componentes:

- 1) **Formación y apoyo a los equipos educativos:** posterior a la realización del convenio con el proponente, éste se encarga del concurso y contratación de los profesionales (uno de salud, uno de educación y uno de ciencias sociales) para el Servicio de Apoyo a la Inclusión por convenio.
- 2) **Equipamiento:** se establece la compra de canastas de estimulación, establecidas de acuerdo a la realidad territorial y del jardín, previo diagnóstico realizado por el mismo equipo del Servicio de Apoyo a la Inclusión.

² Ficha del Programa de Atención Temprana, año 2022
https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2023/PRG2023_3_57963.pdf

Para el año 2023³, la adjudicación de los recursos se realizó a través de una convocatoria acotada donde las entidades susceptibles de convenio requerían cumplir con ser instituciones de carácter público y estar inscritas en el registro de colaboradores del Estado, considerando cumplir con cierto criterios técnicos para su adjudicación en relación al estructura, funcionamiento y estrategias de permeabilidad al sistema integral de atención a niños y niñas, siendo capaces de introducir en los sistemas públicos de atención a niños y niñas la cultura, la política y las prácticas inclusivas.

El presupuesto disponible para el año 2023 fue de \$ **1.003.731.000.-** Dependiendo del tipo de convenio, se establece un presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecutores 2023				
Región	Ejecutor	Tipo Ejecutor	Tipo de Convenio	Monto
Arica	Integra	Público	2º cuota	\$22.930.511
Tarapacá	JUNJI	Público	2º cuota	\$22.930.511
	Integra	Público	Nuevo	\$63.000.000
Antofagasta	JUNJI	Público	Nuevo	\$78.750.000
Atacama	Integra	Público	2º cuota	\$22.930.511
Coquimbo	SLEP Puerto Cordillera	Público	2º cuota y Adendum	\$59.680.511
Valparaíso	Integra	Público	2º cuota	\$22.930.511
	JUNJI	Público	Nuevo	\$63.000.000
Metropolitana	SLEP Gabriela Mistral	Público	2º cuota y Adendum	\$43.930.511
O'Higgins	Integra	Público	2º cuota	\$22.930.511
Maule	JUNJI	Público	2º cuota	\$22.930.511
	M. Cauquenes	Público	Nuevo	\$63.000.000
Ñuble	M. Quillón	Público	2º cuota	\$22.930.511
Biobío	M. Santa Juana	Público	2º cuota y Adendum	\$55.703.846
	M. Nacimiento	Público	Nuevo	\$63.000.000

³ Rex 852-2023 que establece Criterios para la suscripción de convenios de transferencia de recursos del Programa de Atención Temprana 2023.

Araucanía	M. Lonquimay	Público	2º cuota y Adendum	\$60.430.511
Los Ríos	M. La Unión	Público	2º cuota y Adendum	\$60.180.511
	M. Panguipulli	Público	Nuevo	\$63.000.000
Los Lagos	JUNJI	Público	2º cuota	\$22.930.511
Aysén	M. Coyhaique	Público	2º cuota	\$22.930.511
Magallanes	M. Natales	Público	2º cuota y Adendum	\$60.680.511
	M. Punta Arenas	Público	Nuevo	\$63.000.000
TOTAL				\$1.003.731.000

3. Iniciativas de Atención Desarrolladas

Para el programa de Atención Temprana, los convenios establecen como objetivo contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades de niños y niñas con discapacidad y retraso del desarrollo psicomotor, procurando el acceso y participación en igualdad de condiciones a los sistemas de educación regular, incluida la educación parvularia, la salud y el bienestar social, a través de la asesoría, apoyo técnico y coordinación del territorio entre los servicios de las áreas relacionadas dentro de un contexto territorial, que formen parte de su trayectoria de vida, incluyendo sus familias, para permitir su máximo desarrollo y potencial a través de un equipo de profesionales llamados “Servicio de Apoyo para la Inclusión”, siendo así los referentes técnicos en materia de discapacidad y atención a la diversidad dentro del territorio donde se emplace.

Estos profesionales tienen 4 líneas de trabajo a desarrollar:

1. Asesoría técnica para el fortalecimiento de prácticas inclusivas.
2. Apoyo para la transición educativa.
3. Coordinación y desarrollo de acciones intersectoriales.
4. Fortalecimiento y apoyo a las familias de niños y niñas con discapacidad.

También, existe un componente de equipamiento, destinado a material de estimulación y aprendizaje con un foco de diseño universal, para que los jardines infantiles puedan reducir las barreras de inclusión social de esta población en un contexto educativo o de ser necesario, en un contexto de participación fuera de éste.

4. Detalles sobre la ejecución y resultados obtenidos

En la siguiente tabla se adjunta el detalle sobre los ejecutores y las resoluciones que dan pie a la ejecución, permitiendo obtener los resultados presentados a lo largo del informe. Cabe destacar que en la tabla se muestran datos recogidos de los informes técnicos de 2023, como resultados del mismo proceso durante ese periodo. Esto, con motivo de mostrar la forma en que se trabajará y se le hará seguimiento al programa y sus beneficiarios durante 2024.

Región	Ejecutor	REX	Comunas	Jardines directos
Arica	Integra	2028-2022	Arica, General Lagos	9
Tarapacá	JUNJI	4429-2022	Iquique, Alto Hospicio	7
	Integra	2610-2023	Tarapacá	7
Antofagasta	JUNJI	5386-2023	Antofagasta	10
Atacama	Integra	2028-2022	Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla	9
Coquimbo	SLEP Puerto Cordillera	1490-2022	Coquimbo, Andacollo	10
Valparaíso	Integra	2028-2022	Hijuelas, Quillota, Villa Alemana, Viña del Mar, La Calera, Quilpué, Valparaíso	12
	JUNJI	2349-2023	Limache, Olmué, Villa Alemana, Quilpué, Juan Fernández	18
Metropolitana	SLEP Gabriela Mistral	1321-2022	San Joaquín, Macul, La Granja	14
O'Higgins	Integra	2028-2022	San Francisco de Mostazal, Codegua, Rancagua, Requinoa, San Vicente de Tagua	12

			Tagua, Chepica, Palmilla, Machalí	
Maule	JUNJI	4429-2022	Curicó, Linares	19
	M. Cauquenes	2353-2023	Cauquenes	5
Ñuble	M. Quillón	3780-2022	Quillón	3
Biobío	M. Santa Juana	1324-2022	Santa Juana	3
	M. Nacimiento	2352-2023	Nacimiento	4
Araucanía	M. Lonquimay	1325-2022	Lonquimay	6
Los Ríos	M. La Unión	1484-2022	La Unión	7
	M. Panguipulli	2351-2023	Panguipulli	9
Los Lagos	JUNJI	4429-2022	Osorno, Maullín, Puerto Montt	10
Aysén	M. Coyhaique	3895-2022	Coyhaique	3
Magallanes	M. Natales	1447-2022	Natales	8
	M. Punta Arenas	2924-2023	Punta Arenas	6
Total				191